

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-6235 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 202210CE-SC, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.*

Conforme se dispone en los artículos 177, 169 y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente de modificación de créditos número 202210CE-SC del Ayuntamiento de Valdáliga, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que se financia íntegramente con remanente de tesorería para gastos generales y que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 4 de agosto de 2022.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 202210CE-SC del Ayuntamiento de Valdáliga, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 5 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2022/6235

CVE-2022-6235